Oficio N.º 134 000201 – 853

Arauca, 3 de diciembre de 2023

COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 34- 008-2023

PARA: FERNEY RODRIGUEZ VANEGAS – C.C.51.880.936 - GESTOR III- Jefe de la División de Administrativa y Financiera de la Direccion Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca

DE: Iveth del Carmen Florez, **D**irectora Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca, Ordenadora del gasto

ASUNTO: Comunicación de designación supervisión de un contrato

De manera atenta me permito informarle que ha sido designada como supervisora del contrato **No. 34-008-2023**, cuyo objeto consiste: Suministro de elementos para la adecuación del auditorio de la DSIA de Arauca.

Para ejercer la supervisión asignada deberá conocer y garantizar el oportuno cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en el Art. 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las establecidas en el **Cartilla de supervisión y/o interventoría CT-ADF-0109,** y en los procedimientos internos, los cuales deberán ser consultados en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso "Compras y Contratos" publicado en Diannet.

Igualmente deberá conocer el contenido de los estudios previos, pliego de condiciones, anexos, la oferta, el contrato y garantías cuando haya lugar, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para el efecto podrá consultar esta información en la página del Secop II

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.4252655&awardUniqueIdentifier=CO1.AWD.1478147&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.3530325&id=2165514&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fsortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.3530325%26selectedRequest%3dCO1.REQ.3623324%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal

En caso de que el proceso se haya realizado por SECOP II deberá enviar solicitud de asignación de usuario y contraseña al correo licitacion@dian.gov.co en el nivel central o al correo lflorezl@dian.gov.co en el Despacho de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca.

Teniendo en cuenta que el contrato citado en el asunto se encuentra perfeccionado y ha cumplido los siguientes requisitos:

(i) Registro presupuestal No. 8023 del 29 de noviembre del 2023
(ii) Aprobación de garantía de cumplimiento N/A

- Si tiene personal a cargo, podrá apoyarse en ellos para ejercer la supervisión encomendada, para lo cual deberá comunicar por escrito su labor de **Apoyo a la supervisión** determinando cuáles son las actividades que esta persona de manera específica deberá realizar. Copia de dicha comunicación deberá ser emitida al Contratista y a la Subdirección de Compras y Contratos o quien haga sus veces (en el Nivel Central) o a la División de Gestión Administrativa y Financiera o quien haga sus veces en las Direcciones Seccionales, según el caso. N/A

Durante la ejecución del contrato:

- Verificar como requisito para la expedición de la certificación de cumplimiento para cada pago, que el contratista se encuentre a paz y salvo por concepto de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, así como parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar).

Nota: El supervisor deberá garantizar en todo momento que esté publicado en **SECOP II** el acta de inicio, comunicaciones de apoyo a la supervisión y todos los documentos de aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes que prueben la ejecución del contrato, dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a su expedición.

Cordialmente.

(Firma)

IVETH DEL CARMEN FLOREZ LIDUEÑAS
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca